



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL COMUNA DE TENO, PERÍODO 2017-2021**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE TENO- PERÍODO 2017-2021**

En Teno, a 30 días del mes de MARZO del año 2017, siendo las 16:18 horas, en el salón de la Biblioteca Pública N° 157, ubicado en calle Arturo Prat N° 365 de Teno, bajo la presidencia de la Alcaldesa Srta. SANDRA E. VALENZUELA, se procede dar inicio a la sesión Ordinaria N° 1 del **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO**, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal de Teno don MANUEL E. VILLAR FUENTES, y contando con la asistencia de los siguientes Consejeros Titulares: **RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA, GUSTAVO JOSÉ GONZÁLEZ MONZÓN, JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ, YANKHO A. CARRASCO MELÉNDEZ, LUIS HUMBERTO CARREÑO MANRÍQUEZ, MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA, MARTA LUISA ÁLVAREZ CUBILLOS, MARÍA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA, MÓNICA IRENE MILLANAO RIQUELME, RODRIGO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ, EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER, FRANCISCO RODOLFO CASTRO MARÍN, MARIO CRISTIAN REYES VELIZ, FREDDY JAVIER ALCAINO VALENZUELA y MARÍA MARCELA HERRERA VERA.**

No asiste a la sesión por motivos personales el consejero don **EDUARDO RODRIGO DÍAZ VERDUGO**,

La presidenta del COSOC junto con dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, solicita al Secretario Municipal que proceda con el primer punto de la tabla ordinaria.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE INSTALACIÓN COSOC 2017-2021**

El Secretario Municipal de Teno y Ministro de Fe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, procede a leer en forma íntegra el acta de la sesión de instalación del COSOC Teno, efectuada con fecha 15 de marzo de 2017.

Ante el requerimiento de la Presidenta a los integrantes de dicho órgano, respecto a que si existe observaciones a la referida acta, interviene en primer lugar el consejero don Yankho Carrasco Meléndez, manifestado que en la elección del Vicepresidente del COSOC, el no obtuvo ningún voto.

Asimismo hace uso de la palabra don Eduardo Pimentel Muller, señalando que respecto a la aprobación de los días en que se realizarán las sesiones ordinarias del COSOC, no es el cuarto día jueves como se establece en dicho acuerdo, si no que es el último día jueves de los meses de marzo, mayo, septiembre y noviembre, iniciándose éstas a los 16:00 horas.

Al no haber otras observaciones que formular y ante petición de la Presidenta, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno acuerda por unanimidad lo siguiente:



## **ACUERDO N° 3 COSOC 2017-2021**

APROBAR el Acta de la sesión de Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, efectuada con fecha 15 de marzo de 2017, con las observaciones emitidas por los concejeros Sres. Yankho Carraco Meléndez y Eduardo Pimentel Muller.

Ante consulta del consejero don Gustavo González Monzón, consultado si la citada acta será entregada a los consejeros o en su defecto publicada, el Secretario Municipal señala que se está preparando en la página institucional un link donde se publicarán las actas y cualquier otra documentación relativa al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno.

Asimismo en este punto los consejeros solicitan la posibilidad que el acta correspondiente sea enviada con antelación a los consejeros, para que éstos puedan tener conocimiento antes de que sea aprobada.

### **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

El Secretario del COSOC señala que no se han recibido correspondencia atinente al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno.

### **3. CUENTAS**

Interviene en este punto la Presidenta del COSOC, informado que no hay temas que tratar en este punto de la tabla ordinaria.

### **4. NOMBRAR REPRESENTANTES DEL COSOC PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TENO, LEY N° 20.965.**

Ante petición de la Presidenta, interviene en este tema la Directora de Servicios Operativos, doña CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA, Directora de Servicios Operativos, quien junto con señalar el Of. Ord. N° 151/2017 del esa unidad municipal, donde solicita que el COSOC debe designar, a dos de sus integrantes para que formen parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Teno, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.965, procede a dar a conocer que además de los representantes a elegir, participarán también el Intendente Regional, Gobernador Provincial o sus representantes, un oficial de Carabineros de Chile, dos consejeros del COSOC, un fiscal de Ministerio Público, un funcionario designado por el Alcalde para que oficie de Secretario Ejecutivo de Consejo, además de representantes del SAG, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Gendarmería.

Agrega que la directora municipal, que la elección deberá llevarse a cabo en el día de hoy debido a que el referido Consejo Comunal de Seguridad se constituirá el próximo día trece de abril.

Interviene la Presidenta ofreciendo la palabra para que se inscriban o propongan candidatos a consejeros del Consejo de Seguridad Pública Comunal, además de reiterar los conceptos emitidos por la Directiva Sra. Claudia Gutiérrez, en el sentido de la gran importancia que

tendrá para la comuna la de contar un órgano, en donde participarán representantes regionales, provinciales y comunales, teniendo como único objetivo, fijar una política comunal de seguridad pública que permitirá operar respecto a dicho tema a través de un buen diagnóstico y programas de prevención a nivel local que den mayor tranquilidad a los vecinos.

Previa a la nominación de candidatos y ante consulta de la Presidenta, el Secretario Municipal manifiesta que la nominación de los referidos consejeros deberá hacerse a través de una votación secreta, proponiendo que cada integrantes de COSOC vote por dos representantes, siendo elegidos aquellos que obtengan las dos más altas mayoría.

En primer lugar hace de la palabra el consejero don Gustavo González Monzón, quien manifiesta que tiene los requerimiento para desempeñar dicha función, argumentando, actualmente está ejecutando un convenio con gerdamería de Chile destinado a la reinsención de personas a la sociedad, agregando que además cuenta con conocimiento para desempeñarse por la actuación que tiene por el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, añadiendo que ha tenido contacto con el Ministerio de Justicia para de participar en el programa que está implementado relacionado con hacer justicia local, termina su intervención reiterando él se considera merecedor que sea designado, siempre y cuando los demás integrantes del COSOC lo estimen conveniente.

Al respecto la Presidenta, informa que tanto el Juez de Policía Local como la Secretaría han recido capacitación para llevar a cabo e en la comuna el programa mencionado por el consejero González Monzón.

Seguidamente se nombran además como candidatos a los consejeros Sres. Ramón Véliz Locar, Luis Carreño Manríquez y María Reyes Véliz, llevándose a cabo dicha votación, siendo el resultado el siguiente:

SR. RAMÓN VÉLIUZ LORCA	10 votos
SR. LUIS CARREÑO MANRÍQUEZ	6 votos
SR. GUSTAVO GONZÁLEZ MÓNZON	7 votos
SR. MARIO REYES VÉLIZ	7 votos

Atendiendo a los resultados obtenidos, es elegidos para integrar parte del Consejo de Seguridad Pública de Teno don RAMÓN VÉLIZ LORCA, procediéndose a efectuar una segunda elección del integrante faltante entre los consejeros que obtuvieron 7 votos cada uno, vale decir los Sres. Gustavo González Monzón y Mario Reyes Véliz.

Llevada a cabo la elección en comento se obtienen los siguientes resultados:

SR. GUSTAVO GONZÁLEZ MÓNZON	4 votos
SR. MARIO REYES VÉLIZ	11 votos

En consecuencia, de acuerdo a las votaciones efectuadas son designados los consejeros Sres. Ramón Veliz Lorca y Mario Reyes Véliz, quedando el acuerdo como sigue:

## **ACUERDO N° 4 COSOC 2017-2021**

DESIGNAR, como representantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, para que participen en el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Ley N° 20.965, a los Consejeros RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA y MARIO CRISTIAN REYEZ VÉLIZ

### **5. EXPOSICION REGLAMENTO COSOC TENO VIGENTE**

Hace uso de la palabra el Secretario del COSOC, señalando que efectuará una breve exposición, mediante power point, del actual Reglamento que rige a dicho órgano consultivo, agregando que en una posterior reunión se pondrá en discusión una modificación a la citada resolución municipal, en consideración a varios dictámenes emanados de la Contraloría General de la República, organismo que ha efectuado varias observaciones al reglamento tipo que en su oportunidad remitió la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, y que posteriormente fueron aprobados por las municipalidades aprobado y que se derivaron del modelo que envió a todos los municipio la.

Seguidamente se lleva a cabo la mencionada exposición, oportunidad en se aclaran algunas temáticas relativa a las competencias del COSOC, se intercambian opiniones al respecto entre sus integrantes y el expositor

### **6. VARIOS**

En este punto la Presidenta junto con agradecer la participación de los Sres. Consejo en la presente sesión, les recuerda que están dos invitados a la cuenta pública a realizarse a fines del mes de abril, señalando que se les hará llegar la respectiva invitación.

Concluye la presente sesión de instalación, siendo las 17:45 horas

  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**